

ACORDADA N°
REGISTRADA:.....

13105

Corte de Justicia de Salta

Genl. Martín Miguel de Güemes
Feria de la Justicia Argentina
(Ley Provincial 2389)

1059

En la ciudad de Salta, a los **27** días del mes de abril del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, la señora Jueza y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente, _____

DIJERON: _____

Que por Acordada 13104 se prorrogó la feria judicial extraordinaria que fuera dispuesta por Acordada 13082 y complementarias y con motivo de la pandemia de coronavirus (COVID-19), hasta el 10 de mayo inclusive, disponiendo que todos los magistrados y magistradas de la provincia deben atender la mencionada feria. _____

Que conforme a lo establecido en el punto XVIII de la mencionada Acordada fue permitido el acceso a los edificios del Poder Judicial de letrados, auxiliares de la justicia e interesados, sólo para los casos que resulte indispensable y urgente, se ha dispuesto desde esta Corte hacer conocer las direcciones oficiales de correo electrónico de los tribunales, juzgados y dependencias administrativas en la página web del Poder Judicial, por lo que cabe ordenar que esas direcciones sean controladas en forma diaria y periódica para que realicen la pertinente respuesta, o en su caso, la correspondiente autorización de ingreso. _____

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 153 apartado I inciso b) de la Constitución Provincial, _____


ACORDARON: _____


I. DISPONER que las secretarias y secretarios de los tribunales y juzgados, y las jefas y jefes de dependencias deberán controlar en forma diaria y periódica los correos electrónicos oficiales de las dependencias a su cargo para


que realicen la pertinente respuesta, o en su caso, la correspondiente autorización de ingreso. _____

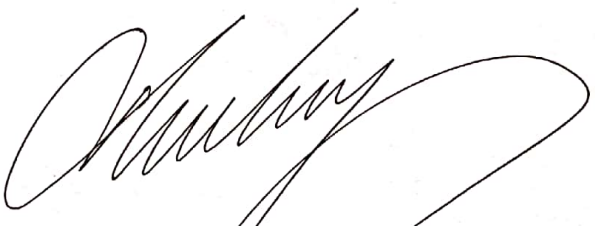
___ **II. COMUNICAR** a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta, y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial. _____


___ Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe. _____


PABLO LÓPEZ VIRALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


GUILLERMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


TERESA OVEJERO CORNEJO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Arde mi: 
Dra. MARÍA JIMENA LOUTAYF
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA